

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUANGALA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA GUANGALA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 12 de abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-120003817

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Constitúyase en esta ciudad la compañía denominada INMOBILIARIA GUANGALA A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador y el presente Estatuto Social. La compañía podrá dedicarse a: Uno) La explotación agrícola en todas sus fases, pudiendo establecer cultivos de cualquier tipo de productos (...)".

ERS/AMR

Guayaquil,

17 JUL 2012

Ab. Víctor Anchundia Places INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

